



Región de Murcia

**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y EMPLEO**

**ORDEN DE 28 DE ABRIL DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE OBOE DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

El día 3 de marzo de 2023, se convocó en esta Consejería un *acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Oboe del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.*

*Por Orden de 19 de abril de 2023, de la Consejería de Educación Formación Profesional y Empleo se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Oboe del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.*

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

**RESUELVO**

28/04/2023 09:18:55

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0555574b-e595-e93f-4611-005056946280



**PRIMERO.-** Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 23 de junio de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 28 de junio de 2022.

#### SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	...3314..	LÓPEZ MURCIA, VICTOR	ECONOMÍA	21001580	2021
2	...3592..	GARCÍA GARCÍA, RUBÉN ANTONIO	EDUCACIÓN PRIMARIA	22050320	2022

#### EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	...5476..	PULGARÍN FERNÁNDEZ, LUISA	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
2	...5138..	QUIÑONERO PERTUSA, CARLOS MARÍA	Ser ya integrante de la lista de interinos de la especialidad convocada.
3	...3914..	VIGUERAS RUÍZ, LOURDES	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.-** Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 23 de junio de 2022, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2022-2023, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2022-2023.

**TERCERO.-** Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).



Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y EMPLEO**  
**PD: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN**

(P.D. Orden de 26 de enero de 2023, BORM N°24)

**Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón**

Firma electrónica en el lateral

28/04/2023 09:18:55

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0555574b-6595-e93f-4611-005056946280

